



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
E.S.P. “PURIFICA”
NIT. 809.004.412-4**

**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL SUMINISTRO DE
TUBERÍA PVC Y SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO
MDC-2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUAS LLUVIAS Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS ENTRE LOS SECTORES CASA DE LA CULTURA –
ESTACIÓN DE POLICÍA Y LA URBANIZACIÓN LOS PINOS DEL MUNICIPIO
DE PURIFICACIÓN TOLIMA**

Conforme a lo establecido en la Ley 996 de 2005 y en concordancia con el artículo primero del Acuerdo 002 de Junio 11 de 2015 (Manual de Contratación PURIFICA E.S.P.) donde se describe los principios y los trámites en el proceso contractual así como a los artículos décimo tercero Modalidades de Selección y décimo quinto Etapa Precontractual, se elabora el presente estudio de conveniencia y oportunidad, acompañado de los documentos previos, con el fin de adelantar el presente proceso de selección, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

**1. DEFINICION DE LA NECESIDAD QUE LA EMPRESA PRETENDE
SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

De conformidad con la necesidad planteada por la Administración Municipal en el Contrato Interadministrativo 222 de 2017, el cual tiene como uno de los Objetivos de la Administración municipal “PURIFICACIÓN UNIDA E INCLUYENTE 2016 - 2019” en el programa BIENESTAR SOCIAL Y MATERIAL DIGNO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE dentro del eje estratégico PURIFICACIONES CON MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LA PAZ, la “CONSTRUCCION DE RED DE AGUAS LLUVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LOS SECTORES CASA DE LA CULTURA - ESTACION DE POLICIA, HOSPITAL LA CANDELARIA Y LA URBANIZACION LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA”, para realizar el mejoramiento de la red de aguas lluvias del municipio de purificación Tolima. Y de esta manera lograr mitigar la problemática que se presenta durante las constantes precipitaciones en el Municipio, debido a esto, los mencionados sectores afectados en la zona urbana no cuentan con la Conducción Técnica de las aguas lluvias generando inundaciones por la falta del manejo de las mismas, dando lugar a problemas de Salubridad Pública como Epidemias y las (ETV) Enfermedades Transmitidas por Vectores, estando cerca de sectores de alta propagación como el Hospital La Candelaria.

Al Municipio como entidad fundamental de la división político – administrativa del estado le corresponde garantizar la conducción de las aguas lluvias ya que estas son de uso Público como lo estipula el Artículo 5 del título 2.1 del DECRETO 1541 de 1978, por medio de colectores en los mencionados sectores hacia los colectores Principales más cercanos, permitiendo el flujo de las aguas lluvias por gravedad y de esta manera poder evacuar de manera fluida este preciado recurso natural. Estas construcciones de obras de conducción están constituidas en los Artículos 144 y/o 145 del Título 7.1 del DECRETO 1541 DE 1978.

“PURIFICACIÓN UNIDA E INCLUYENTE”



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
E.S.P. “PURIFICA”
NIT. 809.004.412-4**

El fin primordial de la presente convocatoria, obedece a la necesidad de atender el programa de SERVICIOS PÚBLICOS por lo tanto se hace necesario realizar la intervención al sistema de alcantarillado de aguas lluvias reemplazando la tubería existente de cemento la cual presenta daños y la construcción de nuevas redes en tubería de PVC, con lo cual se garantiza el funcionamiento y durabilidad, según lo establecido en el plan de desarrollo “PURIFICACIÓN UNIDA E INCLUYENTE”, de tal manera que se brinden condiciones de salubridad. Se tiene como estrategia el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura de los alcantarillados, con el fin de cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo de la Administración Municipal y con la obligación del estado de garantizar la calidad de los alcantarillados mediante una adecuada inversión de los recursos; con la implementación del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUAS LLUVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LOS SECTORES CASA DE LA CULTURA – ESTACIÓN DE POLICÍA Y LA URBANIZACIÓN LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA** se logrará contribuir al cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo, así como satisfacer las necesidades planteadas anteriormente para así contribuir a la ampliación de coberturas y mejoramiento de la calidad de los Alcantarillados del municipio de Purificación.

En tal propósito, el municipio celebró el Contrato Interadministrativo 222 de 2017 con PURIFICA E.S.P., con el fin de que se realice tal pretensión Estatal de CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUAS LLUVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LOS SECTORES CASA DE LA CULTURA – ESTACIÓN DE POLICÍA Y LA URBANIZACIÓN LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA y por lo tanto la empresa como prestadora del servicio de alcantarillado deberá cumplir con el desarrollo de dicha necesidad local.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

Objeto: REALIZAR EL SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC Y SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO MDC-2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUAS LLUVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LOS SECTORES CASA DE LA CULTURA – ESTACIÓN DE POLICÍA Y LA URBANIZACIÓN LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.

Clase de contrato: Suministro

Se deja constancia que la contratación a efectuarse se encuentra debidamente planificada y ordenada en el Contrato Interadministrativo No.222 de 2017 suscrito con el Municipio de Purificación.

“PURIFICACIÓN UNIDA E INCLUYENTE”



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
E.S.P. "PURIFICA"
NIT. 809.004.412-4**

Lugar de ejecución: Zona Urbana del Municipio de Purificación

Plazo: Un (1) mes

Forma de pago: Contra entrega en las bodegas de PURIFICA E.S.P. y una vez cumplido con los requerimientos de pago, así como con la disponibilidad de los recursos enviados por la Alcaldía Municipal de Purificación.

3. FUNDAMENTO JURIDICO DE MODALIDAD DE CONTRATACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales) y en concordancia con el artículo primero del Acuerdo 002 de Junio 11 de 2015 (Manual de Contratación PURIFICA E.S.P.) donde se describe los principios y los trámites en el proceso contractual así como a los artículos décimo tercero Modalidades de Selección, la necesidad de llevar a cabo los propósitos y fines esenciales del contrato interadministrativo No.222 de 2017 suscrito entre la alcaldía municipal y PURIFICA, la modalidad de contratación es a través del procedimiento de invitación pública de ofertas.

4. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO

a. DEFINICION TECNICA DE LA FORMA COMO LA EMPRESA PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD PLANTEADA

La empresa PURIFICA E.S.P., no cuenta en el almacén de la empresa con los materiales requeridos para realizar la obra, motivo por el cual la necesidad planteada en el contrato interadministrativo 222 de 2017, puede ser satisfecha a través de un contrato de suministro ya sea con una persona natural o jurídica que tenga como objeto de la actividad económica el suministro de material de ferretería brindando los mejores resultados de calidad, cumplimiento y rentabilidad consistente en REALIZAR EL SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC Y SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO MDC-2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUAS LLUVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LOS SECTORES CASA DE LA CULTURA – ESTACIÓN DE POLICÍA Y LA URBANIZACIÓN LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.

Para lo cual existe el presupuesto, que contiene las necesidades a ejecutar, las condiciones generales y especificaciones técnicas para ejecutar el suministro.

Debe regirse por los requerimientos y normas técnicas para el suministro de los materiales de la obra que se encuentran publicados en la página WEB de la empresa PURIFICA E.S.P. www.purificaesp.gov.co y las posteriores que imparta el supervisor.

"PURIFICACIÓN UNIDA E INCLUYENTE"



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
E.S.P. "PURIFICA"
NIT. 809.004.412-4**

b. Económico

El valor del contrato se estima en la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$42.668.000,00) que corresponde al suministro de materiales incluido el IVA y todos los demás costos que se generen por la celebración del contrato, de acuerdo al presupuesto oficial.

Según certificado de disponibilidad No. 0020180200 por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$42.668.000,00) MONEDA CORRIENTE**, expedido por el jefe de presupuesto.

5. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Como soporte del análisis de conveniencia para el presente proceso de selección se tendrá como base para todos los efectos legales y contractuales los Estudios y Documentos Previos desarrollados por la Administración Municipal para la realización del Contrato Interadministrativo 222 de 2017.

Purificación, febrero de 2017

ORIGINAL FIRMADO

NEYIRED ALMANZA PADILLA

Jefe de Almacén
PURIFICA E.S.P.

"PURIFICACIÓN UNIDA E INCLUYENTE"

Carrera 4 No. 8-15 Telefax: (098) 2280261- Teléfono: (098) 2282827 Email: purificaesp@yahoo.es